

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de octubre de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1, se solicita el reconocimiento del gasto facturado por I. B. M. Argentina.-

Que, afs. 7, la Subsecretaría de Administración informa que por expediente n° 449.782/89 Cde. 1 se tramita el servicio de mantenimiento y locación -hasta el 31 de diciembre próximo- de los equipos cuyo servicio se factura.-

Que teniendo en cuenta que la prestación fue realizada de conformidad, corresponde proceder al reconocimiento del pago.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Reconocer como de "legítimo abono" el pago, a favor de IBM Argentina S.A., de AUSTRALES CUATROCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS TREINTA CON SETENTA Y TRES (A 412.330,73) concepto de facturación básica y su actualización, autorizando a la Subsecretaría de Administración a efectuar la correspondiente liquidación.-

2°) Imputar el presente gasto detallado precedentemente a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI